



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Leyvi Jacqueline Hernández Aguilar.

Nombre del profesor: Paola Jacqueline Albarrán Santos.

Nombre del trabajo: Super nota del apartado 4.8.

Materia: Investigación en Psicología.

Grado: 3°

Grupo: A

De Psicología

Comitán de Domínguez Chiapas a 02 de Agosto de 2024.

ÉTICA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN



LOS CÓDIGOS ÉTICOS

Regulan la investigación psicológica y garantizan el equilibrio entre los derechos de los seres vivos participantes en el estudio

EL INVESTIGADOR

Debe asegurar el anonimato de los participantes, garantizando que su identidad no se revelará nunca al publicarse los datos



EL PARTICIPANTE

De cualquier estudio tiene derecho a la privacidad, y los procedimientos no deben plantearse de forma que la invadan directamente sin advertirlo con anterioridad

LA CONFIDENCIALIDAD

Es una característica relacionada más directamente con la práctica psicológica, consiste en mantener la privacidad de los datos de los pacientes



LA INVESTIGACIÓN

Qué se plantee debe considerar la razón, riesgo y beneficio, es decir, la relación entre los riesgos que conlleva para los participantes el formar parte del estudio